Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6,

C E R T I F I C A N

Que, en la ejecución del convenio No. **9662 del año 2024**, suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, durante el mes de MAYO de 2025, no se presentaron actos u omisiones por parte de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur que causaran perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. *(Compromiso general No. 17)*

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Abelardo Gómez Serrano, Pbro.
Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga

MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
Fecha: 2025.06.04 00:28:38 -05'00'

Manuel Enrique Rodríguez G
Revisor Fiscal - T.P. 100560-T
C.C. 79.961.891 de Bogotá